

AIRFUEL & HANDLING SOCIEDAD ANONIMA

Quito, octubre 20, 2003

Señor Capitán
Estevan Saltos Benalcazar
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía AIRFUEL & HANDLING S.A., celebrada en octubre 20, 2003, lo eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CUATRO AÑOS.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, expedido mediante Resolución No. 02.Q.IJ.010 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. 601 de junio 20 de 2002, se expresa a continuación la información correspondiente:

- 1.- **Denominación de la compañía:** AIRFUEL & HANDLING SOCIEDAD ANONIMA
- 2.- **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en Marzo 27, 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito en Mayo 5 de 2003.
- 3.- **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en octubre 20, 2003.
- 4.- **Denominación del Cargo:** Gerente General.
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Art. Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.
- 6.- **Período de vigencia del nombramiento:** Cuatro años a partir de su inscripción.

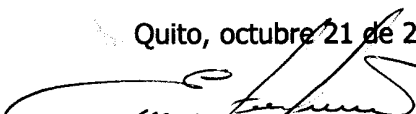
Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

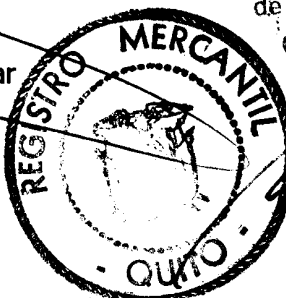

Dra. María Teresa Lara Z.
Autorizada por la Junta

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación del cargo.

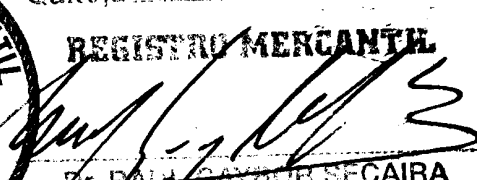
Quito, octubre 21 de 2003


Cap. Estevan Saltos Benalcazar
C.C. No. 170638799-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1002434 del Registro de Nombramientos Tomo 34
Quito, a 3 DIC. 2003



REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO